

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°368-2023-CFFIEE. Bellavista, 22 de setiembre de 2023.

Visto, el **Proveído N°1572-VIRTUAL-2023-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO VIRTUAL N° 056-2023-DAIE-FIEE**, del **Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas**, director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, en el que propone que elaboren guías y/o separatas de laboratorio para los docentes que no cumplen la cantidad mínima de horas lectivas, correspondiente al semestre académico 2023-B de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

De conformidad con el **Art. °66.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "Coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimiento de las Escuelas Profesionales...(sic)"

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°092-2023-CU** de fecha 29 de marzo de 2023, resuelve: "1° **APROBAR**, el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el mismo que se anexa y forma parte de la presente Resolución. 2° **DEJAR SIN EFECTO** toda disposición emitida por esta Casa Superior de Estudios que se opongan a lo establecido en el numeral precedente, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución...(sic)".

Que, con **Proveído N°1572-VIRTUAL-2023-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO VIRTUAL N° 056-2023-DAIE-FIEE**, del **Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas**, director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, en el que propone que elaboren guías y/o separatas de laboratorio para los docentes que no cumplen la cantidad mínima de horas lectivas, correspondiente al semestre académico 2023-B de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 22 de setiembre de 2023, teniendo como: **Punto diez de agenda**: "El director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, propone que elaboren guías y/o separatas de laboratorio a los docentes que no cumplen la cantidad mínima de horas lectivas, correspondiente al semestre académico 2023B de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.", se acordó: "...1. **AUTORIZAR**, la ELABORACIÓN de las guías y/o separatas de laboratorio para los docentes que no cumplen la cantidad mínima de horas lectivas, correspondiente al semestre académico 2023B...(sic)"

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 178.1° y 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **AUTORIZAR**, la ELABORACIÓN de las guías y/o separatas de laboratorio para los docentes que no cumplen la cantidad mínima de horas lectivas, correspondiente al semestre académico 2023B, de acuerdo al OFICIO VIRTUAL N° 056-2023-DAIE-FIEE, presentado con el director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, tal como se indica en el siguiente cuadro

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS LECTIVAS	HORAS FALTANTES
1	CASAS SALAZAR MANUEL JUAN	9	3
2	DAMAS NIÑO MARCELO NEMESIO	7	3
3	DEL AGUILA VELA EDGAR	11	1
4	LEVA APAZA ANTENOR	11	1
5	MANSILLA RODRIGUEZ MOISES WILLIAM	11	1
6	MEZA ZAMATA JESSICA ROSARIO	11	1
7	SANCHEZ HUAPAYA PEDRO ANTONIO	10	2
8	SUSANIBAR CELEDONIO DELFIN GENARO	7	1


2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archivos

MNDN/ALA/CAA

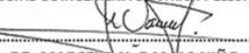
RCF3682023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

  
Mg. Lic. Antenor Leva Apaza  
Secretario Académico FIEE - UNAC



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

  
DR. MARCELO N. DAMAS NIÑO  
DECANO (e)